



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

FECHA	16 de Mayo de 2024	N° DE COMISIÓN	NA	N° DE COMISIÓN SIIF	NA
-------	--------------------	----------------	----	---------------------	----

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	LUZ STELLA BAUTISTA TIBAQUIRA
TIPO DE VINCULACIÓN:	Funcionario
DEPENDENCIA:	Subdirección de Proyectos

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO		INTERIOR		X	EXTERIOR	
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:						
DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
14	05	2024	14	05	2024	BOGOTÁ – APARTADÓ – CHIGORODÓ – NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ
15	05	2024	15	05	2024	NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ - CHIGORODÓ - APARTADÓ - BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Realizar Jornada de Asistencia Técnica para el cumplimiento de los compromisos derivados de la Protocolización de Planes Específicos – Orden 3 del Auto 005 de 2009 y Auto 073 de 2014 - Sentencia T-025 de 2004, relacionadas con las medidas del sector Agua Potable y Saneamiento Básico a municipios de Tadó, Quibdó y Rio Quito del Departamento del Chocó.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:
ORDEN DEL DIA:
1. Presentación de los asistentes.
2. Contextualización de la situación de los servicios públicos domiciliarios de las poblaciones objeto de la mesa de asistencia técnica por parte de los funcionarios de las entidades territoriales.



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

3. Orientaciones y presentación de la normatividad vigente para la presentación de los proyectos al Mecanismo de Viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por parte de la funcionaria del MVCT.
4. Aclaraciones por los funcionarios del Ministerio.
5. Cierre.

DESARROLLO:

Se dio inicio a la presentación de los asistentes, luego de lo cual, por parte de las entidades territoriales se brindó información general sobre la situación actual en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua y saneamiento básico, indicando la carencia total de este servicio en todas las comunidades objeto de la mesa, no obstante, en algunos casos, existe infraestructura pero sin funcionamiento.

Luego de lo anterior, por parte de la Ingeniera Luz Stella Bautista, de la Subdirección de Proyectos se procedió a realizar presentación sobre la oferta institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la normatividad vigente en el sector de agua potable y saneamiento básico y en especial sobre las Resoluciones 330 de 2017, 799 de 2021, 548 de 2022, 844 de 2018, 501 de 2017 y 661 de 2019, respecto de los requisitos para la presentación de proyectos al mecanismo de viabilización del ministerio.

Se presentó información sobre los manuales de buenas prácticas, los permisos ambientales y las tecnologías de tratamiento para las diferentes condiciones socioculturales, ambientales y de prestaciones de servicios para las comunidades rurales nucleadas o dispersas y los análisis de alternativas para la mejor solución de atención del sistema.

Enfatizó la Ingeniera Luz Stella Bautista las opciones que brinda la Resolución 844 de 2018, frente a las alternativas para esquemas diferenciales en soluciones de acueducto y saneamiento básico y la importancia de capacitar a las comunidades para que asuman la administración de la infraestructura que se adopte para cada solución si ese fuera el esquema. También acotó sobre la importancia de hacer partícipes a las comunidades para que conjuntamente se identifiquen las mejores alternativas para garantizar su aceptación y por ende su sostenibilidad, que abarque los componentes técnicos, ambientales, económicos, legales, sociales e institucionales.

Por parte del Ministerio también se explicó los estudios básicos y necesarios que se deben elaborar para formular un proyecto de agua potable y saneamiento básico para que logre ser aceptado por la comunidad beneficiaria y a la vez, sea garante de esta prestación.

También por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se contó con el acompañamiento de funcionarios del Grupo de Diálogo Social del Despacho de la Ministra, quienes brindaron apoyo en aclaraciones relacionadas con las competencias de las entidades en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua y saneamiento dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se aclararon por parte de los funcionarios del MVCT algunas dudas que se presentaron los funcionarios de las entidades territoriales y los líderes de los consejos comunitarios de Nuevo Belén de Bajirá, JAC Paraíso, Quiparadó, COCOLATU y COCOPEMA; de los Municipios de Riosucio y Nuevo Belén de Bajirá del Departamento de Chocó.



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

El Secretario de Planeación de Riosucio manifestó varias inquietudes en relación con la formulación de los proyectos, las cuales fueron resueltas, enfatizando en la necesidad de articularse con el PDA Chocó – Aguas del Chocó como apoyo técnico para la formulación de los proyectos, para adelantar las actividades a que haya lugar para la formulación de los proyectos de estudios y diseños para avanzar en el cumplimiento de las medidas del Auto 005, 075 y 620. Adicionalmente, solicitó una mesa de asistencia técnica para analizar los sistemas de abasto tipo SCALL como alternativa tecnológica en el abastecimiento de agua para las comunidades de las zonas rurales en complementación con otras alternativas para época de bajas lluvias. En ese sentido, se indicó que se programará una mesa de asistencia técnica exclusiva para esta tecnología de forma virtual.

En relación con el Municipio de Nuevo Belén de Bajirá se confirmó por los funcionarios que, este municipio relativamente nuevo no se encuentra vinculado al PDA pero que se estudia su vinculación para avanzar en lo propio.

Los funcionarios del Ministerio enfatizaron en la importancia de que las administraciones municipales lideren las actividades a desarrollar en la labor de la formulación de los proyectos, de acuerdo con sus competencias y de su parte el Ministerio reiteró su compromiso de continuar brindando asistencia técnica cuando así lo demanden las entidades.

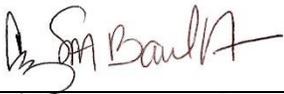
Registro fotográfico:



	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Conclusiones y recomendaciones:

- Continuar brindando asistencia técnica por parte del MVCT según lo requieran las entidades en la etapa de formulación de los proyectos de agua potable y saneamiento básico.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	GINA JULIANA RINCÓN RODRÍGUEZ	NOMBRE	LUZ STELLA BAUTISTA TIBAQUIRA

Vo.Bo José Manuel Vásquez Leal Coord. Grupo de Evaluación de Proyectos

ANEXOS	
PASABORDOS	Pasabordos Bogotá – Apartadó Apartadó - Bogotá
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	Traslados Terrestres: Apartadó – Chigorodó Chigorodó – Nvo Belén de Bajirá Nvo Belén de Bajirá – Chigorodó Chigorodó - Apartadó
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	Lista de asistencia

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>